



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **D. Luis Ramirez Serrano**
PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

TEMPORADA DE INVIERNO

Sombreros fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

CORRESPONDENCIA

Luzón.—E. R. R.—No se ha pagado lo que V. pregunta.

Maranchón.—T. B.—Entregados documentos.

Villamudria.—M. R.—Recibido importe último trimestre.

Casa Uceda.—D. E.—Material diurno, 166'67. Descuentos, 16'67 para pasivos; 1'80 pagos al Estado; 0'75 habilitación.—Líquido, 147'45.—Adultos 62'50.—Descuentos.—6'25 para pasivos; 0'74 pagos al Estado; 0,31 habilitación.—Líquido, 60'82.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al **CONSEJERO DE LOS MAESTROS** Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5. La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

-- ABOGADOS --

Sólo en el año actual se han dictado más de QUINIEN-TAS DISPOSICIONES, unas nuevas, otras modificando la legislación antigua.

Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquierase el

INDISPENSABLE AL ABOGADO Y UTIL PARA LOS DEMAS por BRAVO Y LECEA

ANUARIO PARA 1922.—Edición 1.ª, 10'75 pesetas; ídem 2.ª, 8'75 pesetas. Para toda clase de pedidos ESTUDIO, 14, BAJOS.—GUADALAJARA

SEÑORES MAESTROS

Impresos para formación de Presupuestos, inventarios, cuentas trimestrales y de adultos, hojas de servicio, estados de visita, registro personal, recibos, autorizaciones y fes de vida para jubilados y pensionistas y toda clase de libros y menaje de Escuelas, en la librería e imprenta del

SUCESOR DE ANTERO CONCHA,
plaza de San Esteban (Correos), 2,
- Guadalajara -

DE ACTUALIDAD

DE ECONOMÍAS.—Parece que la tijera de podar va a entrar en los diferentes ministerios para suprimir órganos parasitarios, y no es el de Instrucción pública donde menos abundan tales vástagos.

Suprimir la Escuela Superior del Magisterio que cuesta al Estado cerca de medio millón de pesetas para la enseñanza de un centenar escaso de alumnos, sería una economía digna de aplauso.

Suprimir las consignaciones para pensionados al Extranjero que van a estudiar los métodos y procedimientos puestos en práctica en otros países, sin conocer los pedagogos de nuestra nación, sería otra economía nunca bastante alabada.

Cercenar del Ministerio la multitud de cargos inútiles que se llevan buena parte del presupuesto, sería otra economía digna de las más grandes alabanzas para quien la llevase a efecto, etc., etc.; pero verán nuestros lectores cómo todo se reduce a aumentar los descuentos al personal, suprimir consignaciones para creación de escuelas o esquilar la miseria empleada en el material de las mismas.

* *

PROYECTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.—Se susurra que el Sr. Cambó tiene el proyecto de jubilar con el sueldo inmediato superior a los funcionarios públicos que lleven 35 años de servicios, amortizar la mitad de las vacantes, exigir ocho horas de trabajo, pero con remuneraciones que hagan posible la vida.

Esto es lo que pudiéramos llamar, desviar los Escalafones.

¿Y cuándo se desvieja el de políticos funestos que han llevado a nuestra nación a la bancarrota y a la ruina?

* *

COMO SIEMPRE.

Ayer al salir de casa
oigo que me llaman, ¡chit! ¡chit!
Y es que me pide el voto,
uno, que si sale edil,
haciendo reformas mil,
piensa armar un alboroto.

Me quedé un rato pensando,
y después que lo pensé,
le dije..... No voto a usted.
¡Y el gachó salió botando!

DE ASOCIACIONES

Asociación Nacional del Magisterio Primario CONVOCATORIA

Señor vocal de la Junta directiva

Distinguido compañero: Para dar cumplimiento al precepto reglamentario y por ser la época más adecuada, se invita a usted para que asista a las sesiones de Junta directiva, que darán principio el día 26 de febrero, a las 10 de la mañana, en el domicilio social, plaza del Angel, 3, principal, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión de la Comisión permanente desde las últimas sesiones de Directiva.
- 2.º Aprobación de cuentas de 1921.
- 3.º ¿Cada provincia debe tener un voto en la Directiva, o su vocal puede votar computándole el número de los asociados de su provincia que satisfacen cuota a la Nacional?
- 4.º Cuota anual que deben pagar los asociados a la Nacional.
- 5.º Mejoras económicas que deben gestionarse actualmente.
- 6.º Peticiones que debemos hacer para el buen orden de nuestros Escalafones.
- 7.º Libros propiedad de la Asociación y su propaganda.
- 8.º Colegio de huérfanos del Magisterio.
- 9.º Cuestiones que propongan los señores vocales.

De usted afectísimos compañeros que le estrechan la mano.—Por la Comisión permanente: El presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El Secretario, *Cipriano Morillo*.

Madrid, 15 de enero de 1922.

Señor representante de la Sección de Socorros mutuos.

Distinguido compañero: En virtud de lo prevenido en el Reglamento de esta Sección de Socorros mutuos, se convoca a los socios que integran tan filantrópica institución a junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de febrero, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, plaza del Angel, 3, principal, derecha, o en el lugar que designe la Comisión central con cuatro días de anticipación a la fecha que señalamos.

Para el caso de que no asistiera mayoría de socios a esta citación, quedan asimismo convocados los asociados para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo sitio, a fin de poder tomar acuerdos con los socios que concurran, sea cual fuere el número y representación.

Los socios de la Sección podrán asistir a las sesiones de junta general por sí y representando las

delegaciones expresas que les confieran otros asociados, con la condición de que, tanto los que piensen asistir personalmente como los que deleguen su representación en otro, han de ponerlo en conocimiento de esta Comisión central con ocho días de anticipación al señalado para las secciones, al objeto de facilitar el boletín correspondiente de identidad, el cual podrá recogerse en el domicilio social hasta las doce de la mañana del mismo día señalado para la primera sesión.

Se previene que no será válida ninguna delegación hecha a favor de quien a la fecha de esta convocatoria no figure inscripto en el registro general de asociados, o de quien no esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias.

Los vocales de la Junta directiva de la Asociación Nacional que son socios de la Sección de Socorros, representarán de hecho a todos los miembros de su demarcación que no asistan ni hayan hecho delegación expresa a favor de otro socio asistente.

En la provincia en que no hubiese elegido vocal de la Junta directiva, o en las que, habiéndolo, no pertenezca a la Sección de Socorros, el representante provincial de estos asumirá, si asiste, los derechos anejos al vocal de Directiva para los efectos de representación de su núcleo en la junta general.

Los socios de la Sección podrán presentar las proposiciones que tengan por conveniente para que sean discutidas en la junta general, siempre que lleven la firma del 5 por 100 de los socios, y presentadas, por lo menos, con ocho días de anticipación al señalado para la junta general.

Las modificaciones que pudiera acordar la junta general de asociados respecto de la cuantía y forma en que se haya de satisfacer el socorro tienen efectividad y vigencia reglamentaria una vez aprobadas por esta junta general.

Orden del día 26 de febrero de 1922 para las sesiones de junta general de asociados de la Sección de Socorros mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

1.º Discusión y censura de la memoria de la Comisión central.

2.º Discusión y votación de las cuentas de la Sección de Socorros

3.º Examen de los expedientes de los socorros concedidos en 1921 y revisión y votación de los denegados en dicho año.

4.º Proposiciones de los señores asociados.

Se reiteran de usted afmos., q. l. e. l. m., el presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El tesorero, *José Xandri*.—El secretario, *C. Morillo*.

Se reiteran de usted afmos., q. l. e. l. m., el presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El tesorero, *José Xandri*.—El secretario, *C. Morillo*.

Se reiteran de usted afmos., q. l. e. l. m., el presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El tesorero, *José Xandri*.—El secretario, *C. Morillo*.

Se reiteran de usted afmos., q. l. e. l. m., el presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El tesorero, *José Xandri*.—El secretario, *C. Morillo*.

Se reiteran de usted afmos., q. l. e. l. m., el presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El tesorero, *José Xandri*.—El secretario, *C. Morillo*.

Se reiteran de usted afmos., q. l. e. l. m., el presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El tesorero, *José Xandri*.—El secretario, *C. Morillo*.

Se reiteran de usted afmos., q. l. e. l. m., el presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El tesorero, *José Xandri*.—El secretario, *C. Morillo*.

Se reiteran de usted afmos., q. l. e. l. m., el presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El tesorero, *José Xandri*.—El secretario, *C. Morillo*.

Se reiteran de usted afmos., q. l. e. l. m., el presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El tesorero, *José Xandri*.—El secretario, *C. Morillo*.

Se reiteran de usted afmos., q. l. e. l. m., el presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El tesorero, *José Xandri*.—El secretario, *C. Morillo*.

Se reiteran de usted afmos., q. l. e. l. m., el presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El tesorero, *José Xandri*.—El secretario, *C. Morillo*.

el día *doce* del próximo febrero y hora de las once de la mañana, en las cabezas de partido y locales de costumbre.

Los acuerdos que se adopten se remitirán a esta Delegación. Los que no puedan acudir remitirán sus autorizaciones a los Delegados de partido, procurando la mayor asistencia, por ser de importancia las resoluciones que se adopten sobre cuota extraordinaria, periódico, cobro de cuotas por los habilitados, etc., etc.

ANGEL A. CASTILFORTE.

Vélanos 30 Enero 1922.

A los Maestros del partido de Cifuentes

Gracias a los muchos compañeros que se han dignado avisarme para que sepa lo que traman unos pocos que, con el señuelo de rebajar un cuartillo en el premio de habilitación, piensan satisfacer su capricho, que es poner en manos de su gusto la gallina de los huevos de oro.

No dejan de ofrecer una ventaja de 37 y medio céntimos de peseta en el sueldo mensual diurno, que al año suman, cuatro pesetas y media; pero temo que dure poco la alegría en casa de los pobres, y haya que volver a las andadas de antaño en que, como recordará alguno de los antiguos del partido de Sacedón, era preciso soltar una pesetilla por barba, para que el habilitado hiciese el viaje a la Capital; viaje necesario, y que sea uno solo, para cobrar, pues la habilitación, no es tan fácil como se figuran, sino muy pesada, como verá el curioso y afortunado que obtenga la desplumada gallinita. Son muchos los cabos por atar, y, si queda alguno suelto, viajecito al canto y pérdida de días en la cobranza.

Qué se quieren apostar que a los pocos meses de heredar la gallinita desplumada, sale diciendo su afortunado tenedor: «Creí que ser habilitado era coser y cantar; pero me convenzo de que es carga harto pesada, además de que salgo con las manos en la cabeza, entre viajes, partir con el encargado de la Capital, fianza de seis mil pesetas, etc.»

El tiempo y yo, contra otros dos. Y como este servidor de ustedes no rebaja un centimito del uno por ciento, ya estoy cantando al afortunado heredero de la gallinita desplumada:

Qué contento vienes,
Qué erguido que vas,
Dentro de unos meses,
Ya me lo dirás.

He creído de conciencia exponer a los compañeros estas ligeras observaciones, para que abran los ojos, si alguno los tuviera cerrados. Por lo demás, no me quita la gana de comer verme desposeído y humillado, que el buen cristiano, ejemplo tiene que imitar; y, como decía Sancho Panza: «Si buena insula me dan, buenos azotes me cuesta».

MARIANO CHUECA.

DELEGACION PROVINCIAL DE MAESTROS LIMITADOS E INTERINOS CONVOCATORIA

Con el fin de que todos los maestros del 2.º escalafón puedan cambiar sus impresiones sobre los escritos publicados por esta Delegación en este periódico, así como las órdenes transmitidas a los Delegados de partido y ver el parecer de los compañeros del 1.º escalafón, que se hallen propicios a ayudarnos, se convoca a reuniones para

SECCION OFICIAL

Sección administrativa de Primera enseñanza

CIRCULAR

Deber ineludible y deseo constante del Jefe que suscribe es que los derechos del Magisterio nacional primario sean recabados constantemente por los mismos, así como que cumplan lo más exactamente posible los deberes que a ellos, también, incumbe.

El Estatuto general del Magisterio, al establecer en su artículo 147 la jubilación forzosa a los setenta años de edad, preceptúa, asimismo, que ningún Maestro cesará en el ejercicio activo de la enseñanza hasta su clasificación, y dispone, al efecto, en el art. 148, que las Secciones reclamarán a los Maestros, al cumplir los sesenta y nueve años, los documentos necesarios para instruir el expediente de clasificación.

No obstante la diligencia de esta Sección en reclamar a los interesados la documentación que el citado artículo preceptúa, es frecuente la demora del envío de los documentos prevenidos, o hacerlo de una manera deficiente e incompleta, con lo que se puede retrasar la clasificación y ocasionar perjuicios económicos, que los interesados sólo habrán de experimentar.

A fin de evitar la posibilidad de que tales perjuicios puedan tener lugar y a que lo ordenado se cumpla cual está mandado, se interesa del Magisterio nacional primario de esta provincia la necesidad de que al cumplir la citada edad de sesenta y nueve años, remitan a esta Sección, mediante oficio, la documentación prevenida para el expediente de clasificación; y deseando que los mismos interesados, sin mediación alguna, le formulen, se pone en conocimiento de los mismos que ha de hallarse integrado por los documentos determinados en el Reglamento de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio público primario, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1918, a saber: Art. 58. Los expedientes en solicitud de clasificación, que deberán presentar los interesados en las Secciones, se compondrán de los documentos siguientes: 1.º Instancia del interesado dirigida al Presidente de la Junta de Derechos pasivos en la que exprese, además del nombre, apellidos, número del Escalafón general del Maestro y domicilio, los años de servicios prestados en la enseñanza como propietario. 2.º Títulos profesional y administrativos que posea y sus copias correspondientes en papel de oficio. 3.º Hoja de servicios certificada por la Sección administrativa correspondiente, y 4.º Certificaciones de posesiones y ceses, si ambos extremos no constan en los títulos administrativos.

Lo que se pone en conocimiento del Magisterio nacional primario de la provincia, a los efectos consiguientes.

Guadalajara 25 de Enero de 1922.—El Jefe de la Sección, J. Paunero.

(«Boletín oficial» de 30 de Enero de 1922.)

Corrida de escalas por R. O. de 25 de enero de 1922

CASO 1.º

Número 3.023.—D.ª Teodora Martín Gonzalo, desde 1.º Septiembre de 1921 a 3.500 pesetas.

CASO 4.º

5.012.—D.ª Emilia Breñosa, de Galve de Sorbe, desde 1.º de Abril a 5.500.

6.967.—Josefa Santolaria, Berninches, id. a 2.500.

7.549.—Concepción L. Relaño, Moranchel, id., idem.

Reingresada.—María de la Ascensión Serrano, Tordesilos, id., id.

CASO 9.º

Reingresada.—María Esperanza Moreno, Loranca de Tajuña, desde 1.º Abril 2.500 pesetas.

3.921.—Catalina Gil, Jodra del Pinar, id., id.

4.348.—Cándida Ocón, Iniestola, id., id.

CASO 7.º

Omitida.—Amalia Alvarez, a 2.500 desde el 1.º de Abril 1920.

325.—Carolina Ruiz, Morillejo, id., id.

2.339.—Isabel Sirera, Casa de San Galindo, id., id.

1.997.—Francisca Muñoz, Pinilla de Jadraque, id., id.

1.357.—Saturnina Calavia, Guijosa, id., id.

2.362.—María Luisa Sánchez, Ríosalido, id., idem.

3.657.—Petra García, Torrevaldealmendras, id., id.

3.900.—Natividad Villaverde, Las Inviernas, id., id.

CASO 8.º

5.813.—Filomena Santamaría, Guadalajara. Diferencias de 2.500 desde 1.º de Octubre de 1920 hasta 1.º Abril 1921.

CASO 3.º

4.718.—María C. Valle, Mondéjar, a 3.000 pesetas desde 1.º Abril 1921.

CASO 9.º

Fernando Porcel, Chiloeches, a 2.500 desde 1.º Abril 1921.

(Gaceta del 28 enero 1922.)

DE ORGANIZACIÓN

Según los datos que obran en mi poder, de unos *trescientos cuarenta* Maestros de ambos sexos que ejercemos en la provincia, nos hallamos asociados *doscientos*, si bien algunos, tal vez por causas ajenas a su voluntad, se encuentran en descubierto de algunas cuotas, y como solo se considerarán como socios los que se hallen al corriente de ellas, para todos los efectos sociales, es necesario que todos, por el medio que sea, procuren efectuarlo y si «querer es poder» quieran todos y lo conseguirán.

Como medio práctico, propongo que todos los que se encuentren en descubierto de uno o más meses, desde la fecha del último recibo que tengan en su poder hasta primero del actual,

pueden remitir a esta Delegación una carta en que autoricen a su habilitado para descontarles las pesetas a que asciendan las cuotas en descuento hasta Diciembre inclusive, las cuales serán entregadas a esta referida Delegación o en quien ella delegue. Esto en cuanto a los atrasos; respecto a lo corriente y con el fin de facilitar dicho descuento, evitando esos retrasos, pueden también suscribir cartas individuales o colectivas en que se les autorice a los señores Habilitados para retenernos *una* peseta semanal con el mismo objeto, cuyas cartas, una vez firmadas, me serán remitidas para yo presentarlas; pues juzgo que autorizados dichos señores, no se negarán a realizarlo, máxime que lo vienen haciendo con los socios del primer Escalafón y con los de Socorros y lo contrario sería realizar con nosotros una desconsideración y hacer sospechar eran enemigos de nuestra Asociación y de nuestros intereses, a lo que no cabe sospechar quieran exponerse; puesto que en tal caso en justa reciprocidad cada uno estaría en el caso de hacer uso de su derecho.

Con objeto de que todos los compañeros sepan dónde radican los entusiastas y defensores del bien común y los que hasta la fecha no han sentido el estímulo del compañerismo y de la defensa de los intereses sociales, doy a continuación la distribución de socios por partidos y de los que no lo son.

Molina figura con *cinquenta y ocho* socios, faltando por asociarse los de Labros, Anchuela del Pedregal, Clares, Novella, Balbacil y Aragoncillo.

Brihuega, *treinta y cuatro*, faltan Yela, Muñex y Cañizar, Maestros. Espinosa, Alarilla, Valdegrudas, Casas de San Galindo, Malacuera y Gajanejos, Maestras.

Atienza, *veintinueve*; faltan Alpedroches, Bustares, Campisábalos, Cincovillas, Condemios de Arriba y de Abajo, Miedes, Tordelloso, Palmaces, Valverde y Veguillas, Maestros. Angón, Las Cabezas, Robredarcas, Cantalojas, Cercadillo, Gascuña, Miedes, Paredes, Rienda, Rebollosa, Riva, Ríofrío, Santamera, Kobledo, Romanillos, Zarzuela y Villacadima, Maestras.

Cifuentes *veintiseis*, faltan Arbeteta, Cogollor, Huertahernando, Ablanque, Mantiel, La Puerta, Padilla, Esplegares y Zaorejas, Maestros. La Loma, Saelices, Canales, Morillejo y Zaorejas, Maestras.

Guadalajara *dieciocho*, faltando Cabanillas, Quer y Valdenoches, Maestros; El Pozo, Taracena, Valdeaveruelo, y Villanueva, Maestras.

Sacedón *diez*, faltando Peralveche, Castilforte, y Alique, Maestros. Pareja, Millana, Escamilla, Hontanillas, Tabladillo y Casasana, Maestras.

Pastrana *nueve*, faltan Romanones, Moratilla, Peñalver, Loranca, Aranzueque, Tendilla, Drievés, Maestros. Albares, Romanones, Moratilla, Peñalver, Albalate, Pioz, Fuentelviejo y Sayatón, Maestras.

Cogolludo *ocho*, faltan El Cubillo, El Cardoso y Retiendas, Maestros; y Maestras todas menos las de Fraguas, Casa de Uceda y Tamajón.

Sigüenza figura también con *ocho* socios, faltando unos 16 Maestros y 22 Maestras, esto es,

todos los que ejercen en dicho partido a excepción de los de Bujarrabal, Horna, Palazuelos y Castilblanco, Maestros. Mandayona, Matillas, Cortes y Villaseca, Maestras.

También publico a continuación los nombres y puntos de destino de todos los Delegados de partido, para que los socios de él sepan dónde deben acudir en todos aquellos asuntos que precisen de la Asociación en amparo de sus derechos, si por alguien, fuera quien fuere, trataran de atropellarles, pues cuando se defiende a un perseguido injustamente, no hay que fijarse en el perseguidor, sino en la justicia que dicho acto representa.

Molina, D. Nicolás Serrano Vieco, Pradilla de Molina; Atienza, D. Pedro Francisco del Olmo, Naharros, Brihuega, D. Enrique Ballesteros, Miralrío; Cifuentes, D. Silverio Roche, Torrecuadrada; Sigüenza, D. Olegario López, Palazuelos; Cogolludo, D. Francisco Puerta, Fuenteahiguera; Guadalajara, D. Bernabé A. Ureta, Aldeanueva; Sacedón, D. Vicente Lacal, Córcoles; Pastrana, D. Emiliano Sierra, Escopete.

Insisto en que procuren todos ponerse al corriente en las cuotas hasta el 15 de Febrero en que se rectificarán las listas, pues abiertas las Cortes, precisamos saber cuántos somos y hasta dónde debemos llegar.

ANGEL A. CASTILFORTE DEL RINCÓN.

LAS CIRCUNSTANCIAS MANDAN

Nos hallamos en el momento culminante, decisivo de nuestra situación y según sea el apoyo que presten a la causa, no solo los Maestros del 2.º escalafón sino aquellos también del primero que *dicen* anhelan la unión y en privado se conducen de nuestra situación y aprueban nuestra conducta, así será el curso de los nuevos acontecimientos.

En mi poder obran ya algunas cartas, pocas todavía en relación con la importancia de lo que se trata y entre las cuales las hay de entusiastas compañeras, acompañadas de autorización para cobrar de su habilitado la cuota extraordinaria de *diez* pesetas, y en ellas se me anima a proseguir la campaña sin hacer caso de los «aprovechados y vivos» que permanecen indiferentes como si no se ventilara asunto que les favoreciera, pero dispuestos a llamarse a la parte de los beneficios que se obtengan.

Todos sabéis que la contestación que se nos viene dando a nuestras peticiones, es que no se puede snprimir la limitación si no es por medio de una ley; pues bien, las circunstancias no pueden ser más propicias, el próximo mes se abrirán las Cortes, y en ellas debe ventilarse el asunto, bien en la ley de presupuestos, o en otra especial; por tanto, se precisa que todos los Maestros del segundo escalafón se apresten a otorgar su decidido apoyo, acatando las órdenes de la Ejecutiva y apresurándose a cumplirlas; y las del primero, que anhela nuestra rehabilitación y unión de ambos escalafones como medio de llegar a la unión verdad, mandando cartas y tele-

gramas a los políticos y al Ministro pidiendo dicha supresión, al mismo tiempo que interesan de su Permanente el fiel cumplimiento de lo acordado; particularmente los Presidentes de partido y provincial y muy especialmente el Representante provincial, haciendo, como es de esperar, honor a sus palabras.

Hay que tener presente, que llegado el 1.º de Abril sin conseguir la supresión de la limitación y por consiguiente la fusión de escalafones, no se insistirá por nuestra parte más en ello, labrando en cambio por que se establezcan más categorías en el nuestro, concursos independientes y cuantas reformas podamos obtener de acuerdo con las leyes vigentes.

Yo confío en que se impondrá en todas la reflexión y no se consentirá siga imperando por más tiempo la anormalidad promovida por los menos; pues es doloroso que hallándonos en mayoría los que anhelamos ante todo la *unión*, con lo que llegaríamos a la Asociación fuerte y vigorosa, que al mismo tiempo que defiende los derechos de todos y cada uno de sus socios, proporcionará los medios para resolver el gran problema «Maestros, niños, escuelas», siga esta sin realizarse, debido al manejo de unos cuantos *cuocos*, que sin duda les va bien con el río revuelto.

Pues bien, queridos compañeros, antes que nuestra *abulia* favorezca a nuestros enemigos, los enemigos del maestro y de la Escuela,—ver que hablo en general—que tienen en cuenta mejor que nosotros «que la división en las colectidades, en las organizaciones, es la lucha civil y que esta termina con el aniquilamiento», es preferible que los que se hallen dispuestos y en condiciones de luchar lo hagan en todas las formas y aptitudes, primero por el establecimiento de la justicia equiparando los derechos a los deberes; después *barriendo* todo lo que se oponga a que cristalice el sentir de la mayoría; pues cuando en casos como este no es atendida «la fuerza de la razón», es disculpable emplear «la razón de la fuerza», y así como la asociación debe ser la defensa y el amparo de sus socios cuando sin razón son vejados y atropellados, debe ser también la purificadora de los elementos que la integran, ejerciendo su acción fiscalizadora, pues sería uno de los medios de regenerarnos.

Decidámonos de una vez para siempre a luchar hasta lograr la consecución de todos nuestros derechos no solo como Maestros, sino como ciudadanos libres, dentro de un Estado libre; a que termine la desigualdad con que somos tratados por los de arriba y los de abajo en comparación con otros funcionarios; a que cese esa serie de disposiciones arbitrarias que solo para los Maestros se dictan; a demostrar tenemos dignidad moral, profesional y societaria, y enseñarles a todos que como *educadores*, como padres de familia y como hombres libres, saber cumplir nuestros deberes y hacer que los demás los cumplan; pues las circunstancias en que nos hallamos lo exigen.

ANGEL A. CASTILFORTE DEL RINCÓN.

NOTICIAS

Regreso.—Nuevamente ha vuelto a encargarse de una de las Secciones de la Graduada aneja a la Normal de Maestros de esta capital, nuestro estimado compañero D. Teodoro Romanillos, después de haber cumplido sus deberes militares en inhospitalarias tierras africanas.

Le felicitamos efusivamente por haber regresado sin novedad.

DE LA SECCION.—*Entradas:* El Alcalde de Establés remite certificación de fecha de posesión de doña Antonia Caamaño.

—D. Zacarías Gil, solicita ascenso a 3000 pesetas y D.ª Josefa Parés, la plenitud de derechos.

—D. Victor Artigas, comunica su cese en la escuela de Yela.

—El Rector de Madrid comunica nombramientos de los opositores D. Gonzalo A. Sánchez y D.ª Angeles Fayeres.

—*Salidas:* Ha cesado en la escuela de Traid doña Emilia Pastora.

—Se nombra en propiedad, Maestra de Las Cabezadas a D.ª Filomena Forte, y de La Huerce a doña Florentina Pelas Villegas.

—A D. Zacarías Gil, de Torre del Burgo, se le devuelve instancia.

—A D.ª Maria Adán se le concede pensión de 333 pesetas.

—A D.ª Cándida Ocón, se le reclama certificado de oposiciones.

DE LA INSPECCION.—*Entradas:* El Maestro de Riosalido solicita mesas bipersonales y material.

—La Maestra de Henche solicita la sustitución.

—Las Maestras de Alcorlo y Campisabalos ofician sobre reapertura de clases por cese de epidemia.

—El Maestro de El Casar de Talamanca, sobre su expediente de licencia.

—El Alcalde de Torrevaldealmeidras remite certificaciones sobre votos de gracias de la Junta local de ambas Maestras.

—Los Maestros de Campisabalos suspenden las clases por epidemia.

—*Salidas:* Al Alcalde de La Huerce se le oficia para que cumpla lo ordenado por la Inspección.

—Al de Villacadima, pidiendo acta de la Junta local y preguntando a la Maestra sobre varios extremos.

—A la Maestra de Campillo de Dueñas para que oficie sobre enfermedad y funcionamiento de la Escuela.

—Al Alcalde de Alpedroches se le oficia sobre obras en la escuela de dicho pueblo y su anejo de de Casillas.

—Al Alcalde de Sienes sobre obras en la escuela.

—Al Alcalde de Casa Uceda concediendo transferencia en el presupuesto.

—Al vocal eclesiástico de Alarilla, sobre enfermedad de la Maestra.

—Al Alcalde de Brihuega, sobre el local de la escuela de niñas.

—Al Director general de 1.ª enseñanza informando sobre el local de niñas de Berninches.



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
 Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. -1 Julio.-

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

CREDITO S. LOINAZ.-SAN SEBASTIAN

DISCOS PATHÉ 1921

Artísticos de 27 y 29 centímetros de diámetro. Doble cara
 Renueve V. para estas Navidades su repertorio con las últimas y escogidas impresiones de la Casa Pathé.
 Colección de 15 discos dobles, pesetas 125.

A PLAZOS DE 6'25 PESETAS MENSUALES

La estudiantina pasa, El color de la pena, Diego Montes, Juan Manuel, Mon homme, La florista del amor, Taquillera del Cine, Jota de las cinco villas, ¡Vaya un novio!, Profesora de belleza, Loco de amores, Mi abanderado, Piquito de oro, A mi Sevilla, La fea desaboría.

De no convenir alguno de éstos, puede elegirse otro del extenso Catálogo General. Representante en Guadalajara:

MANUEL ESTEBAN.-Jaudenes, 34, 2.º
SELLOS DE CAUCHU 2-Enc.-21

¡ SIEMPRE !

¡ SIEMPRE !

¡ SIEMPRE !

RECUERDE ABC, ABC, ABC

LOS GRANDES ALMACENES QUE POR SUS MUCHAS VENTAJAS

A COMPRADOR, MAS VENDEN EN GUADALAJARA

CASADO ET RUBIO

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCELA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO, NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FEB DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pielés.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2, 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS